Original_FRENTE_triptico_notificA.pdf 1 27/10/2016 12:53:26 p.m.

Puede presentar su aviso en:

También puede presentar su aviso en los Centros Estatales de Farmacovigilancia

AGUASCALIENTES	Margil de Jesús, Núm. 1501, Esq. Casuarina, Fracc. Las Arboledas, C.P. 20020, Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA	Av. de la Patria, Núm. 808, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
BAJA CALIFORNIA SUR	Av. Revolución, Núm. 822 Nte. entre Salvatierra y Torre Iglesias, Col. Esterito, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.
CAMPECHE	Calle 10, #239 A, Barrio de Guadalupe, C.P. 24010, Campeche, Camp.
CIUDAD DE MÉXICO	Oklahoma, Núm. 14, Col. Nápoles, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
EXPENDIO Y SERVICIO	Xocongo, Núm. 65 – 4to piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
COAHUILA	Calle Guadalupe Victoria, Núm. 312, 7° piso, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coah.
COLIMA	Av. Ayuntamiento S/N Esq. Arnoldo Voguel Carrillo, Col. Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col.
CHIAPAS	1° Norte Poniente, Núm. 408, esq. con 3ra. Poniente, 2° piso, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CHIHUAHUA	Av. División del Norte, Núm. 401, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chih.
DURANGO	Cuauhtémoc, Núm. 225 Nte, 1er. Piso, Col. Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
ESTADO DE MÉXICO	Calle Josefa Ortíz de Domínguez, Núm. 200, esq. Av. Morelos, Centro, CP. 50090, Toluca, Edo. Méx.
GUANAJUATO	Sostenes Rocha, Núm. 35, nivel 2 y 3, locales 2-3 y 3-4, Plaza San Pedro, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
GUERRERO	Av. Ruffo Figueroa, Núm. 6, esq. Eje Central, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Gro.
HIDALGO	Cerrada Chapultepec, Núm. 115, Col. Cubitos, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
JALISCO	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 3540, Jardines del Arco, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
MICHOACÁN	Av. Madero Ote, Núm. 686, Col. Centro Histórico, C.P. 58000, Morelia, Mich.
MORELOS	Callejón Borda, Núm. 3, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
NAYARIT	Dr. Gustavo Baz, Núm. 33 Sur, Col. Fray Junípero Serra, C.P. 63169, Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Matamoros, Núm. 520 Ote. P. B. Zona Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.
OAXACA	Colón, Núm. 628, Centro, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Calle 5 Poniente, Núm. 1322, Col. Centro, Zona Esmeralda, C.P. 72000, Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Calle de M. Ocampo, Núm. 19, Sur, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.
QUINTANA ROO	Av. Chapultepec, Núm. 267, esq. Av. Morelos, Col. Centro, Municipio Othón P. Blanco, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	5 de Mayo, Núm. 1485, Barrio San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Av. Manuel Vallarta,# 2086 Sur, entre Boulevard Emiliano Zapata y Fray Servando Teresa de Mier, Colonia Centro, C.P. 80120, Culiacán, Sin.
SONORA	Centro de Gobierno, Edif. Sonora PB, Ala Norte, Blvd. Paseo del Canal y Comonfort S/N, Col. Vado del Río, C.P. 83280, Hermosillo, Son.
TABASCO	Av. Paseo de Tabasco, Núm. 1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	8 Berriozabal y Anaya, Núm. 1020, Col. Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria Tamps.
TLAXCALA	Av. Antonio Díaz Varela, No. 74, Col. Centro, Santa Ana Chiautempan, entre calle Progreso y Vía Corta, Santa Ana – Puebla, C.P. 90800, Tlaxcala, Tlax.
VERACRUZ	Soconusco, Núm. 31, Edificio E, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
YUCATÁN	Calle 72, Núm. 463, entre 53 y 55, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Circuito Cerro del Gato Edif. "G" P.B., Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.

Ayúdanos a combatir riesgos innecesarios a la salud

Notifica las Sospechas de Reacciones Adversas a los Medicamentos (SRAM)

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris

Original_VUELTA_triptico_notifica.pdf 1 27/10/2016 12:53:33 p.m.

Notifica las sospechas de las Reacciones Adversas y ayúdanos a combatir riesgos innecesarios a la salud

COFEPRIS 04-017 Aviso de Sospechas de Reacciones Adversas de Medicamentos

Todos los medicamentos pueden provocar una reacción adversa, aun después de haber sido sometidos a las más rigurosas pruebas fisicoquímicas, toxicológicas y microbiológicas durante los ensayos clínicos. Justo después de su lanzamiento al mercado, es importante monitorear los medicamentos, pues es cuando se presentan las reacciones adversas (RAM).

Una RAM es cualquier reacción nociva no intencionada que aparece a dosis normalmente empleadas en el ser humano para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento o para la modificación de una función fisiológica.

¿Quiénes deben dar aviso?

Instituciones y profesionales de la salud, pacientes y familiares, los titulares del registro sanitario y comercializadores de los medicamentos y remedios herbolarios, así como las unidades de investigación clínica que realizan estudios con medicamentos.

- Durante la atención médica
- En los estudios clínicos
- En las campañas de vacunación
- En los estudios de farmacovigilancia intensiva

Fundamento jurídico:

- Ley General de Salud, Artículo 58, fracción V BIS.
- Reglamento de Insumos para la Salud, Artículo 38 y 131.
- NOM 220-SSA1-2012 Instalación y operación de la farmacovigilancia.

¿Dónde y cómo se notifica?

De manera rápida y sencilla en el portal de internet http://www.cofepris.gob.mx Seleccionando el icono: **¿Te hizo daño un medicamento?.**

REPÓRTALO AQUÍ
o farmacovigilancia/formato en línea.

Encontrarás dos opciones, seleccione la adecuada según sus necesidades.

- **Paciente:**
  Sistema para informar sospechas de reacciones adversas de medicamentos por pacientes.

  Se invita a los pacientes y a los profesionales de la salud a notificar cualquier sospecha de reacción extraña e inesperada al medicamento. Sus llamadas pueden revelar si el tratamiento prescrito es el adecuado, si presentaron algún problema con el tratamiento o si observaron la aparición de otro efecto diferente a su patología como una simple urticaria, edema en la cara, alergia, etc.

  La información que proporciones será de utilidad para prevenir y evitar riesgos en la salud de la población mexicana, ya que de esta forma vigilamos que los medicamentos sean seguros, de calidad y eficaces.

- **Profesionales de la salud, centro estatal, centro institucional, laboratorios:**
  Sistema para informar sospechas de reacciones adversas de medicamentos por profesionales de la salud, centros estatales, centro institucional e industria químico farmacéutica.

Imprima su comprobante

Este formato incluye datos generales del paciente, datos de la sospecha de reaciones adversas; información del medicamento sospechoso; farmacoterapia concomitante; datos importantes de la historia clínica y origen de la información.

El trámite tiene carácter de aviso por lo que no requiere de respuesta.

La información recopilada servirá para crear una base de datos específica para determinar la frecuencia e incidencia de RAM en los habitantes del país y podrá ser consultada a nivel federal. Hasta ahora, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha proporcionado el listado de aquellos medicamentos que representan un riesgo a la salud. Por eso es importante que participes en este programa de farmacovigilancia. Muchos mexicanos podrán recuperar la salud sin riesgo de presentar RAM gracias a esa base de datos.